



Gobierno
de Canarias

Consejería de Educación
y Universidades

[35014676]

CIFP Majada Marcial



COMUNICADO SOBRE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL

El CIFP Majada Marcial informa, que en virtud de Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para la organización del funcionamiento de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma canaria durante el periodo de suspensión temporal de la actividad educativa presencial, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y sus recursos organizativos, establecerá sistemas de comunicación con el alumnado para la continuidad del aprendizaje.

Con el objeto de mantener el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje lo más normalizado posible, se han de adoptar medidas que permiten atender tanto a los criterios de salud pública decretados por las autoridades sanitarias, como a la atención al alumnado.

El profesorado organizará su trabajo de forma que se planifiquen las actuaciones que puedan ser desarrolladas sin necesidad de acudir al centro educativo.

Durante el periodo de suspensión temporal de la actividad docente, el profesorado realizará actividades de formación en línea, de actualización de la competencia profesional, así como aquellas relacionadas con el uso de entornos virtuales de aprendizaje.

A tal efecto, se debe trabajar con la plataforma moodle para continuar con el desarrollo de las actividades programadas, debiendo desarrollarse, en la medida de lo posible, la evaluación de las mismas por este medio, con el objeto de evitar el menor retraso posible en la temporalización establecida en las programaciones didácticas.

Es importante que se informe al alumnado de esta medida a través de los grupos de mensajería, delegados y delegadas, correos electrónicos y otros medios al alcance.

Con respecto al desarrollo de las sesiones de evaluación, éstas quedarán pospuestas a la reanudación de la actividad académica presencial en el centro.

Puerto del Rosario a 16 de marzo de 2020

La dirección

Fdo.: Antonio L. Brito Alonso

